

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el sequimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502288
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el ¿Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20;.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20¿.
- o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Código Seguro de Verificación:R2U2TVU4E4FZENXFD8GMGY2YMPCW7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021	
ID. FIRMA	R2U2TVU4E4FZENXFD8GMGY2YMPCW7Z	PÁGINA	1/4	

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe hacer un seguimiento de la toma de decisiones y de la propuesta de acciones fundamentadas en las evidencias recogidas y que permitan mejorar el nivel de participación de los estudiantes en el programa de movilidad.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de la mayoría de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, las acciones de mejora 4, 5 y 6 todavía se encuentran en curso, por lo que no se dan por finalizadas ni se puede considerar que se han alcanzado los logros.

Acción de Mejora 1: Actualización permanente en la página web del Título y de las ofertas de movilidad ofertadas, con el objetivo de que los estudiantes conozcan las características de los destinos y el proceso para participar. Actualización de la página web en la versión en inglés para facilitar su difusión en otros paises. Actualización del programa Erasmus.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Diseño de plan de Mentoría Internacional dentro del Plan de Orientación y Acción tutorial.(POAT)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: Nombramiento de tutores para la movilidad internacional para los títulos de Grado que se imparten en el Centro.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 4: Optimizar las acciones a través de la coordinación y acceso directo a los responsables de Movilidad. VIcedecana de Prácticas y Relaciones Internacionales y responsable de Asuntos Administrativos. - Organización a través de reuniones informativas sobre la convocatoria general de Movilidad. - Dotación de un número móvil disponible para los estudiantes que están en destino.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 5: Ampliación del número de acuerdos de centro y el número de plazas en centros que han mostrado ser idóneos en el desarrollo de las movilidades en los cursos pasados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 6: Implementación y actualización de la información sobre movilidad en la web del centro, para mejorar la difusión a nivel nacional e internacional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

la demanda.

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe continuar incentivando a los estudiantes a la realización de estas prácticas externas, ya que el número de estudiantes que participan en la misma es muy reducido. Consta en el informe, además, que en el pasado curso académico quedaron 15 prácticas convocadas sin cubrir.

Justificación: No se ha alcanzado el objetivo por lo que deben mantenerse acciones de mejora. Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, algunas ya concluidas, pero otras todavía están en proceso. Sin embargo, el total de estudiantes que realiza las prácticas externas sigue siendo inferior a

En relación con la acción de mejora 3, hay profesores que acumulan la tutorización de un número muy superior de alumnos que los restantes.

Acción de Mejora 1: Preparar el programa de prácticas para el curso 2017-18 en la Comisión de Prácticas en Empresas e Instituciones.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Análisis y actualización de la situación de adopción de medidas por parte de la Comisión de Centro.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: Refuerzo para la coordinación e implicación de los tutores académicos en el programa de prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 4: Busqueda y actualización permanente que permitan hacer nuevos convenios de prácticas, que garanticen la calidad en la formación de nuestros estudiantes y cumplan con las espectativas de especificidad en relación al título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TVU4E4FZENXFD8GMGY2YMPCW7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 13/07/202				
ID. FIRMA R2U2TVU4E4FZENXFD8GMGY2YMPCW7Z PÁGINA 2/4				

Acción de Mejora 5: Instalación de sistema de firma digital para la responsable del Vicedecanato de Prácticas y relaciones internacionales.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 6: Presentación de la actividad ACÉRCATE Y PRÁCTICA a la convocatoria de Ayudas para el desarrollo de las prácticas externas

- La acción de meiora es adecuada: Sí
- La acción de meiora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 7: Actualización permanente de datos y procedimientos de las prácticas en la web del centro.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio: Tipo: None

Recomendación 8: Presentación de un Proyecto de Innovación Docente a propuesta de la dirección del Centro que sea de interés para el conjunto de las asignaturas implicadas en el Grado.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio: Tipo: None

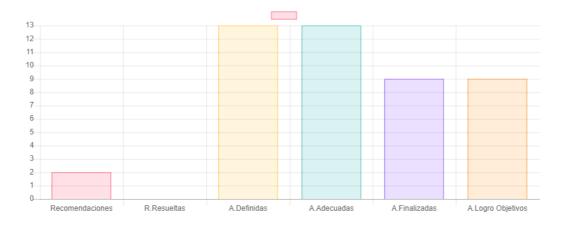
Recomendación 9: Elaboración de un inventario de equipamiento docente existente en el grado, con el fin de optimizar su uso y de planificar las necesidades a cubrir para su mejora, donde se especifique el contenido de cada taller.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación.

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	2	0	0	0	0	2
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	13	0	0	0	0	13
Acciones Adecuadas	0	0	13	0	0	0	0	13
Acciones Finalizadas	0	0	9	0	0	0	0	9
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	9	0	0	0	0	9



Código Seguro de Verificación:R2U2TVU4E4FZENXFD8GMGY2YMPCW7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021	
ID. FIRMA	R2U2TVU4E4FZENXFD8GMGY2YMPCW7Z	PÁGINA	3/4	

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

	Es copia auténtica de documento electrónico
	Es
_	

Código Seguro de Verificación:R2U2TVU4E4FZENXFD8GMGY2YMPCW7Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma					
FIRMADO POR	FIRMADO POR SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO FECHA 13/07/2021				
ID. FIRMA R2U2TVU4E4FZENXFD8GMGY2YMPCW7Z PÁGINA 4/4					